



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000017

NOTARIA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA

RESOLUCION No. **SC-IRQ-DRASD-SAS-14-001622**

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón LATACUNGA** el **10 de Febrero de 2014**, que contienen la constitución de la compañía **MELUA CIA. LTDA.**

Que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SC-IRQ-DRASD-SAS-2014-1505 de 23 de Abril de 2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-14-006 del 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **MELUA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 25 de Abril de 2014

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS



Exp. Reserva 7590998
Nro. Trámite 1.2014.350
FMA/

RA: ...

....ZÓN: Doy fe que al margen de la escritura de constitución de la compañía MELUA CIA. LTDA., otorgada el diez de febrero de dos mil catorce, he tomado nota de la Resolución No.SC-IRQ-DRASD-SAS-14-001622, de fecha veinte y cinco de abril de dos mil catorce, emitida por el Dr. Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, por la cual en el Artículo Primero se aprueba la constitución de la compañía mencionada.- Latacunga, diecinueve de Mayo de dos mil catorce.- La Notaria.-
mz.-


Dña. María Fernanda Subía Loiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA


DEL CANTÓN LATACUNGA

Número de Repertorio: 2014- 1141

IMBABURA - ECUADOR

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ANA DE COTACACHI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitres de Junio de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 1 a 1 con el número de inscripción 44 celebrado entre: ([COMPANÍA MELUA CIA LTDA en calidad de RAZÓN SOCIAL]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IRQ-DRASD-SAS-14-001622] de fecha [Veinticinco de Abril de Dos Mil Catorce], quedando incorporado a la presente inscripción el certificado de Afiliación de la [CÁMARA DE COMERCIO DE QUITO].

Dr. RAMIRO QUELAL
Registrador de la Propiedad .



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
SANTA ANA DE COTACACHI
IMBABURA ECUADOR

